



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
15 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París

Cuarta parte del primer período de sesiones

Bonn, 7 a 15 de noviembre de 2017

Temas 3 a 8 del programa¹

Temas 3 a 8 del programa

Proyecto de conclusiones propuesto por las Copresidentas

1. Recordando la decisión 1/CP.22, párrafo 12, sobre el calendario para llevar a término el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París, el Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) reafirmó su compromiso de trabajar con diligencia y prontitud a cumplir su mandato para el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) (diciembre de 2018).
2. El GAP acogió con satisfacción las más de 80 comunicaciones presentadas por las Partes² y por los interesados que no son Partes³ para este período de sesiones, y tomó nota de:
 - a) Los documentos preparados para el período de sesiones⁴;
 - b) Las mesas redondas sobre los temas 3 a 7 del programa que se celebraron antes del período de sesiones, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2017.
3. El GAP convino en que los documentos y las mesas redondas a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra* habían contribuido a facilitar una mejor comprensión de los respectivos temas del programa y a aclarar las opiniones de las Partes al respecto, y habían hecho aportaciones útiles a las negociaciones del GAP.
4. El GAP tomó nota de los progresos realizados en este período de sesiones, que se recogían en el anexo de las conclusiones⁵. Al mismo tiempo, el GAP observó que debían acelerarse los progresos sustantivos en las deliberaciones relativas a los temas 3 a 8 del programa para lograr que en todas las cuestiones se alcanzara un grado de madurez y de detalle suficiente que permitiera la conclusión oportuna de los trabajos para diciembre de 2018.
5. El GAP reiteró que era consciente de la necesidad de avanzar en todos los temas de manera coherente y equilibrada, y de velar por que se adoptara un enfoque coordinado en relación con el examen de las cuestiones relativas al programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), el Órgano Subsidiario de

¹ Los títulos de los temas del programa se pueden consultar en el documento FCCC/APA/2016/3.

² Pueden consultarse en <http://unfccc.int/5900>.

³ Pueden consultarse en <http://unfccc.int/7478>.

⁴ FCCC/TP/2017/7, APA.2017.3.InformalNote, APA.2017.4.InformalNote y APA.2017.5.InformalNote.

⁵ A fin de agilizar el procesamiento, el anexo no se reproduce en el presente documento. Su contenido se encuentra en la adición a este documento (FCCC/APA/2017/L.4/Add.1).



Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y la CP. Con ese fin, el GAP recomendó que el Presidente de la CP estudiara opciones para reunir, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la labor futura de los órganos subsidiarios, los resultados de los trabajos del GAP, el OSE, el OSACT y la CP sobre las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París en este período de sesiones.

6. El GAP tomó nota de la intención de sus Copresidentas de publicar, para principios de abril de 2018, una nota de reflexión con un panorama general de los resultados de este período de sesiones, y de sugerir opciones para seguir avanzando sobre la base de las opiniones e ideas que las Partes plantearan en este período de sesiones y en sus comunicaciones para el mismo, incluidas las que hubieran quedado reflejadas en las notas oficiosas preparadas durante el período de sesiones. La nota tendría por objeto impulsar la labor del GAP, sin perjuicio de cualquier otra opción o propuesta que las Partes pudieran plantear en el futuro.

7. Recordando su solicitud general de comunicaciones de las Partes⁶, el GAP observó que la presentación de propuestas concretas por escrito sería sumamente útil para ayudar a las Partes a centrarse en los aspectos sustantivos durante las deliberaciones sobre los temas del programa del GAP.

8. Reconociendo el considerable volumen de trabajo necesario para cumplir su mandato para la CP 24, el GAP expresó la opinión de que podría ser útil disponer de más tiempo de negociación en 2018, en función de los progresos que se alcanzaran y de la viabilidad de convocar un período de sesiones adicional de una forma que fuera eficaz en función de los costos y que permitiera al mismo tiempo la participación efectiva de los expertos de los países en desarrollo.

9. El GAP reiteró su determinación de seguir trabajando de una manera inclusiva, transparente, eficiente y basada en las sugerencias de las Partes. A tal efecto, convino en seguir aplicando en el GAP 1.5 (abril-mayo de 2018) las modalidades para la organización de sus trabajos que había aprobado en el GAP 1.1⁷.

⁶ FCCC/APA/2016/2, párr. 23.

⁷ FCCC/APA/2016/2, párr. 21.